



DECRETO ALCALDICIO N° 2158
AUTORIZA ACTIVACION DE PLAZO,
OBRA QUE INDICA

REQUINOA

20 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 25.03.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 167 de fecha 14.04.2022, del H. Concejo Municipal mediante el cual certifica aprobación por unanimidad para la adjudicación y suscripción del contrato de la Licitación ID 3656-39-LE22 "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requinoa**", al Oferente **Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED]** por un monto de \$ 34.389.394 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 22.04.2022, que modifica Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 25.03.2022, que autoriza proceso de licitación de la obra "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requinoa**", en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR** : del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal

Autoriza Licitación ID 3656-39-LE22

Adjudica la obra "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requinoa**", al Oferente **Héctor Patricio Castro Ávila, Rut [REDACTED]** por un monto de \$ 34.389.394 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 60 días corridos. Designar Inspector Técnico de Obras (ITO) a la profesional de la Dirección de Obras, Srta. **Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 03.05.2022, que aprueba contrato de la obra denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requinoa**", con fecha 27.04.2022, suscrito entre I. Municipalidad De Requinoa y el contratista Hector Castro Ávila.

El Decreto Alcaldicio N° 1323 de fecha 15.06.2022, que aprueba Estado de Pago N°1, de la obra denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requinoa**", equivalente a un total de \$9.957.203.- (nueve millones novecientos cincuenta siete mil doscientos tres pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$995.720.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$8.961.483.- (ocho millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 28,95%.



El Decreto Alcaldicio N° 1576 de fecha 18.07.2022, que aprueba Estado de Pago N°2, de la obra denominada “**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requínoa**”, equivalente a un total de \$12.728.695 (doce millones setecientos veintiocho mil seiscientos noventa y cinco pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$723.749.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$12.004.945.- (doce millones cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido.

El Memo N° 533 de fecha 14.09.2022, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar activación los plazos de ejecución de obras, lo anterior puesto se obtuvo autorización de conexión TDA existente, quedando como nueva fecha de término el día 18/09/2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE activar plazo de ejecución de la obra “**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requínoa**”, a cargo de don **Héctor Patricio Castro Ávila**, Rut [REDACTED] puesto se obtuvo autorización de conexión TDA existente, quedando como nueva fecha de término el día 18/09/2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/LAR//pgc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Daem (1)